

Parentes · cognati et affines

Una motivación del cambio
a partir de Hier.: Adu. Rufinum II 2

Es frecuente en las obras corrientes de Lexicografía latina en general (p. ej., Forcellini, s. u. *parens* II 2), o de la cristiana —a la que tantos desvelos ha dedicado nuestro homenajeado— en particular (p. ej. Blaise, s. u. *parens*, 5) aducir un pasaje de San Jerónimo entre las fuentes que documentan la curiosa extensión semántica a los «parientes y allegados» del término que, en la lengua clásica, se había referido fundamentalmente a los «padres» y, a lo sumo, a los «antepasados» en general¹. El texto en cuestión es el siguiente:

«Illud vero ridiculum quod post triginta annos ad parentes se reversum esse jactat, homo qui nec patrem habet nec matrem, et quos viventes juvenis dereliquit, mortuos senex desiderat: nisi forte *parentes* militari vulgarique sermone *cognatos et affines* nominat...» (PL 23, 445).

Esta frecuencia de citación se debe, seguramente, a que en dicho texto concurren dos circunstancias importantes que se potencian mutuamente para hacerlo uno de los más decisivamente probatorios: su relativa antigüedad y la claridad con que el nuevo sentido es afirmado, gracias a que se le glosa con los vocablos que lo expresaban en el léxico

¹ En defecto del correspondiente lema del *Thesaurus*, cf. las referencias a estos cambios de sentido en los diccionarios etimológicos de Walde-Hofmann y Ernout-Meillet, ss. vv.